

Handwritten notes in blue ink: "Felix Ramon Bautista Rosario" and "20-9-18".



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR PÚBLICO". PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00569-2018-PLO-SE

El objeto del referido proyecto de ley es conmemorar a aquellos profesionales que han brindado un servicio apegado siempre a las normas éticas y morales, declarando el día 21 de diciembre de cada año, como "Día Nacional del Defensor Público", inspirado en el Sermón de Adviento pronunciado por Fray Antón de Montesinos, en esa misma fecha, en el año 1511, reconocido como el primer defensor de los derechos de quienes no tienen voz.

Handwritten initials in blue ink.

El Defensor Público es el encargado de orientar, informar y asesorar al ciudadano acerca de los recursos legales a los cuales puede recurrir en su beneficio en el caso de ser privado de su libertad y no contar con un abogado que lo represente. Además, es el que observa los procedimientos y prácticas que aseguran la calidad, eficacia, ética y gratuidad de su servicio, siempre privilegiando los intereses de la persona defendida, consignados la Constitución de la República Dominicana.

Handwritten initials in blue ink.

En nuestra Carta Magna se establece el derecho a una tutela judicial efectiva y a un debido proceso, siendo el derecho de defensa uno de los elementos cardinales que debe ser garantizado por el Estado y para la protección de este derecho fue promulgada la Ley No. 277-04, del 12 de agosto del 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.

Handwritten initials in blue ink.

Luego de la revisión de este proyecto de ley y aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a este proyecto de ley, la que presentamos a continuación:

Handwritten signature in blue ink.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- Modificar el articulado del proyecto para que se lean:

"Artículo 1.-Objeto. Esta ley tiene por objeto conmemorar el día del defensor público, en honor a aquellos profesionales que han brindado un servicio de excelencia, apegados siempre a las normas éticas y morales, declarando el 21 de diciembre de cada año, como "Día Nacional del Defensor Público".

Artículo 2.-Ámbito de Aplicación. Esta ley es de aplicación general y rige para todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 3.-Declaratoria. Se declara el 21 de diciembre de cada año, como "Día Nacional del Defensor Público".

Artículo 4.-Medidas Administrativas. La Oficina Nacional de Defensa Pública tomará todas las medidas administrativas para la celebración del "Día Nacional del Defensor Público".

Artículo 5.-Ejecución de la Ley. La Oficina Nacional de Defensa Pública queda encargada de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.-Fondos. Los recursos para la ejecución de esta ley, serán consignados en el presupuesto de la Defensoría Pública, en el capítulo correspondiente al Poder Judicial, en el Presupuesto General del Estado."

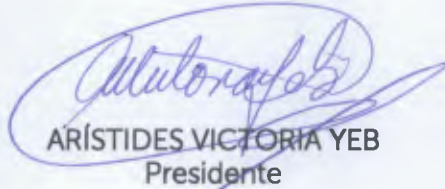
El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



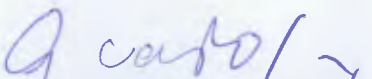
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"


POR LA COMISIÓN:


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente

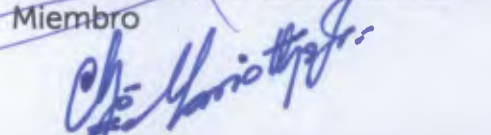
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Vicepresidente

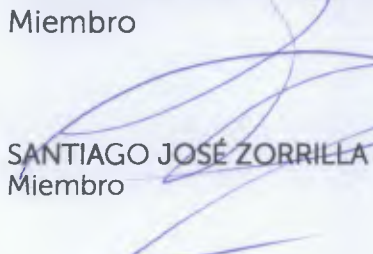
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
Secretario

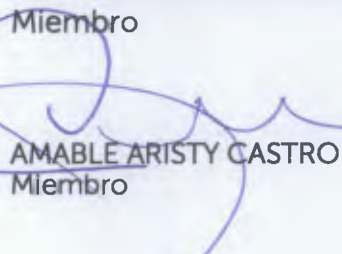

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro


TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Miembro


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro


CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
Miembro


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro


AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

MR/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
19 de septiembre de 2018